



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 45-00-0241

CORDOBA, 01 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para llamar a Licitación Privada para efectuar la Obra CERRAMIENTO ESCALERA OESTE FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS II; atento que el acto se encuadra de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas Nro.13064 y reglamentaciones vigentes-Resolución 517/99 HCS (Planilla Anexa III) Infraestructura; teniendo en cuenta lo informado a fs. 49/49 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a efectuar el llamado a Licitación Privada de que se trata, a los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 29.998,20 (Pesos veintinueve mil novecientos noventa y ocho con 20/100) e imputada en la Partida: Fuente 16, Dependencia 80, Progr. 04, SubProg. 00, Proy. 02, Proy. 00, Inciso 4, Princ.2, Parc. 12 y afectada al Fondo Universitario.

ARTICULO 2.- Autorizar la venta de legajos en la suma de \$ 90 (Pesos noventa).

ARTICULO 3.- Conformar la Comisión de Preadjudicación con las siguientes personas: Arquitectos GUILLERMO VIGANO, ISABEL PONCE, CONRADO ARIAS, y señora GRACIELA GUEVARA de COLOMBO.

ARTICULO 4.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

ST  
S

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
RESOLUCION N: 755  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA